

Rad No.: 26-240-129215

Barranquilla, 19/06/2026

Señor(a)
SARA OLIVEROS ZAMBRANO
carmonae981@gmail.com
Calle 98C No. 2D - 139
Barranquilla

Contrato: 48218250

Asunto: Cambio de nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 4 de junio del 2026, radicada bajo el No. 26-014770, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 98C No. 2D - 139 Manzana 5 Torre 4 Apartamento 501 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Respecto a sus **peticiones No. 1, 2 y 3**, referente al cambio de nombre en la factura del servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que por políticas comerciales no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., realizar el cambio solicitado, toda vez, que el certificado de tradición y libertad aportado acredita la propiedad del señor ANTONIO GUSTAVO CARMONA YEPES (fallecido), y quien está realizando la solicitud es la señora SARA OLIVEROS ZAMBRANO. Por todo lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., acceder a su petición.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos indicarle que, es necesario que la solicitud sea tramitada por quien registre como el actual propietario del inmueble, presentando el certificado de Tradición y Libertad actualizado y vigente no mayor a 30 días, así como también deberá presentar fotocopia de la cédula. (la cual no fue aportada en la presente solicitud).

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
241771079